MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

RESOLUCIÓN N° 1699/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE ALBERTO SANCHEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2010, PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DEL ARROYO DEL HAVO.

Pilar, 27 de setiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Obras y Planificación Urbana de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Construcción de Alcantarillado del Arroyo Havo y providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Del Pilar Ruiz Díaz Construcciones, PROCON S.R.L, PC Construcciones, Abril Construcciones, CERAMICA PILAR de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: PROCON S.R.L, Alberto Sosa Valenzuela, ACHU Construcciones, Jorge Acosta Barrios, PC Construcciones, CERAMICA PILAR, Deposito Tacuarí, Sánchez Construcciones, Carlos Antonio Marzano De Felice, Baldosaría San Lorenzo, CONSTRUTECH, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Empresa SANCHEZ CONSTRUCCIONES, Representante Alberto Sánchez, es la de menor valor y está de acuerdo al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para el **Construcción de Alcantarillado del Arroyo Havo**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

RESOLUCIÓN N° 1699/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE ALBERTO SANCHEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2010, PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DEL ARROYO DEL HAVO.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, Representante Alberto Sánchez, el llamado a Contratación Directa Nº 16/2010, para **Construcción de Alcantarillado del Arroyo Havo,** por un monto total de Gs. 79.916.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos dieciséis mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Laura Ozuna de Arce
Secretaria General

Sr. Cristobal Alfredo Stete G.
Intendente Municipal